

Boletín Número 014  
Toluca, México, a 23 de enero de 2017.

## **INICIAN PRECAMPAÑAS IEEM HARÁ MONITOREO A MEDIOS**

- ***De acuerdo con el Calendario Electoral, el periodo de precampañas inicia este lunes 23 de enero y finaliza el 3 de marzo del año en curso.***

A partir de este lunes 23 de enero y hasta el al 3 de marzo del año en curso, es el plazo que se establece en el Calendario Electoral para la elección de Gobernador Constitucional del Estado de México, a fin de que los partidos políticos lleven a cabo sus procesos de selección y postulación de su candidato. De forma paralela, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a través de la Dirección de Partidos Políticos, llevará a cabo el monitoreo a los medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine.

De acuerdo con la normatividad electoral, en este periodo los partidos políticos podrán determinar libremente, la duración de sus precampañas, llevar a cabo los procesos partidistas de selección y postulación de su candidato. El tope de gastos de precampañas para esta elección establecido por el Consejo General del IEEM es de 30 millones 583 mil 981 pesos con 19 centavos.

De forma paralela, el IEEM llevará a cabo el monitoreo a los medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, teniendo en consideración el Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet, para el Monitoreo de los Periodos de Precampañas, Intercampañas, Campañas, Periodo de Reflexión y Jornada Electoral, del Proceso Electoral 2016-2017 aprobado mediante el Acuerdo N°. IEEM/CG/114/2016, por el Consejo General. Cabe destacar que se dará seguimiento a 110 medios impresos, 124 electrónicos y 80 medios digitales.

En cuanto a los medios impresos, se monitorearán 36 con cobertura nacional, 12 con cobertura estatal y 62 con cobertura regional. Sobre los medios electrónicos se efectuará el monitoreo a 36 estaciones de radio y 12 canales de televisión, cuya señal se origina en el Estado de México, además de 62 estaciones de radio y 14 canales de televisión cuya señal se origina en la Ciudad de México.

Además, el IEEM realizará el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine; el cual se llevará a cabo en dos modalidades: en la entidad y en forma extraterritorial, considerando los siguientes tipos de propaganda: a) política; b) electoral y c) gubernamental, que incluye la de carácter federal, estatal y municipal.

El monitoreo extraterritorial contempla las entidades federativas de Morelos, Michoacán, Guerrero, Querétaro, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, y la Ciudad de México, donde el monitoreo se hará en las avenidas principales de las demarcaciones territoriales y las líneas del Metro y Metrobús de la Ciudad de México.

El monitoreo en cine será realizado por personal de la Dirección de Partidos Políticos, en los complejos cinematográficos ubicados en el Estado de México, de manera indicativa. Los medios de comunicación alternos que se tiene considerado monitorear son: eventos de difusión, propaganda móvil o de tránsito, publicidad directa y soportes promocionales.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***

**Unidad de Comunicación Social**